

ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Presentación de la declaración del impuesto a la renta de las personas naturales en la Zonal 3

Presentation of the declaration of the income tax of natural persons in the Area 3

Navas Espín, Renato^I; Peña Suárez, Dailín^{II}; Chávez Silva, Alejandra^{III}; Silva Álvarez, Nancy^{IV}

^I. gme3010@yahoo.es . Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Ecuador.

^{II}. penasuares1980@gmail.com. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Ecuador.

^{III}. alejandrachs@hotmail.com. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Ecuador.

^{IV}. silvalvnan@hotmail.com Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Ecuador.

Recibido: 31/10/2018

Aprobado: 26/11/2018

RESUMEN

Los impuestos son la principal fuente de financiamiento del Presupuesto General de Estado y para el desarrollo del Ecuador, ya que la redistribución de la riqueza, permite generar un país más equitativo, justo y solidario, de ahí que la implementación de una política tributaria que cumplan los principios tributarios constitucionales de suficiencia recaudatoria y simplicidad administrativa son retos importantes. El objetivo del presente trabajo de investigación es analizar los resultados obtenidos del impuesto a la renta de las personas naturales en la Zonal 3, tomado como base los resultados de los últimos seis años con la finalidad de determinar el impacto de los mecanismos y estrategias implementados para promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en la Zonal 3. La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo y cualitativo, la modalidad básica de la investigación fue bibliográfica y de campo, el tipo de investigación empleada fue la descriptiva, y se utilizaron técnicas o instrumentos como de la observación, análisis de información estadística y entrevistas. Se obtuvo información estadística recopilada por el Servicio de Rentas Internas, además se realizaron entrevistas a los contribuyentes para determinar las causas o razones del cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones tributarias. Los mecanismos y estrategias implementadas por la administración tributaria incrementar el cumplimiento

voluntario y oportuno del Impuesto a la Renta de las personas naturales en la Zonal 3, pasando de un cumplimiento del 54% en el 2007 al 81% en el 2017 para el caso de personas naturales en la Zonal 3.

PALABRAS CLAVE: obligaciones tributarias; personas naturales; contribuyentes; administración tributaria; impuesto a la renta.

ABSTRACT

Taxes are the main source of financing for the General State Budget and for the development of Ecuador, since the redistribution of wealth allows for a more equitable, fair and solidary country, hence the implementation of a tax policy that complies the constitutional tax principles of revenue sufficiency and administrative simplicity are important challenges. The objective of this research is to analyze the results obtained from the income tax of individuals in Zonal 3, based on the results of the last six years in order to determine the impact of the mechanisms and strategies implemented to promote timely compliance with the tax obligations of taxpayers in Zone 3. The research was conducted under the quantitative and qualitative approach, the basic modality of the research was bibliographic and field, the type of research used was descriptive, and they used techniques or instruments such as observation, analysis of statistical information and interviews. Statistical information was collected by the Internal Revenue Service, and interviews were conducted with taxpayers to determine the causes or reasons for compliance and breach of tax obligations. The mechanisms and strategies implemented by the tax administration increase the voluntary and timely compliance of the Income Tax of individuals in Zonal 3, from a compliance of 54% in 2007 to 81% in 2017 for the case of persons natural in Zone 3.

KEYWORDS: tax obligations; individuals; taxpayers; tax administration; income tax.

INTRODUCCIÓN

El Impuesto a la Renta en concordancia a lo establecido en el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos; en este sentido este impuesto recoge estos principios constitucionales y además prioriza al constituirse un impuesto directo y progresivo como se establece en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Para las personas naturales el Impuesto a la Renta lo declaran y pagan en base los resultados que arrojen los registros de ingresos y egresos y la contabilidad para el caso de personas

naturales obligadas a llevar contabilidad, según establece el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno tiene la obligación de presentar la declaración del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2017, quienes tengan ingresos superiores a los 11.290 dólares, el impuesto se calcula en base a la siguiente tabla:

Tabla 1. Tarifa del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas.

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la Fracción Básica	Impuesto sobre la Fracción Excedente
0	11.290	0	0%
11.290	14.390	0	5%
14.390	17.990	155	10%
17.990	21.600	515	12%
21.600	43.190	948	15%
43.190	64.770	4187	20%
64.770	86.370	8.503	25%
86.370	115.140	13.903	30%
115.140	En adelante	22.534	35%

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

La recaudación tributaria es la principal fuente de financiamiento del presupuesto general del estado ecuaqtoriano, en el 2017 por Impuesto a la Renta se recaudó \$ 4 177 295 151,29 dólares, que representan el 32%; de ahí la importancia que la Administración Tributaria promueva el cumplimiento de la declaración y pago del Impuesto a la Renta, y establezca los mecanismos y estrategias de control para la recaudación de este impuesto.

Para ello es fundamental contextualizar la importancia y rol que tiene el Estado mediante la implementación de la política fiscal y su ejecución y retos que tienen las administraciones tributarias para crear y desarrollar la ciudadanía fiscal y fortalecer la cultura tributaria en el país.

Los autores Carrasco, Acosta y Andino señalan que “La ciudadanía fiscal es la conciencia de las personas, grupos e instituciones, acerca de su responsabilidad y compromiso con la construcción de una sociedad cohesionada, democrática y justa, a través del ejercicio de sus derechos y deberes fiscales”. (Carrasco, Acosta y Andino. 2011. p. 31).

Como señala Ayala (2009) (citado por Carrasco, Acosta y Andino. 2011. p. 33)

(...) la ineficacia, la falta de control por parte de las autoridades, el incumplimiento de los procedimientos administrativos o legales o la inexistencia de los mismos, la falta de

certidumbre jurídica y de asistencia a los ciudadanos, entre otros, son promotores de la falta de integridad en cualquier organización sea pública o privada (...) La administración fiscal no es ajena al fenómeno y sufre, por la propia naturaleza de su función, los efectos y las consecuencias de la falta de integridad llegando en muchos casos a impedir y obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Torgler (2005) citado por (González, Martinoli y Pedraza, 2009) hace referencia sobre el cumplimiento voluntario de esta manera:

“Al nivel de cumplimiento voluntario o inducido de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, se le ha dado muchas designaciones de acuerdo con el momento histórico. En primer momento, durante el siglo pasado, se aludió a la conciencia social, luego con el desarrollo de los programas de educación tributaria se lo mencionó recurrentemente como de culturización tributaria, y actualmente un sector de la doctrina lo denomina moral fiscal.”

La falta de disciplina fiscal es un aspecto tóxico contaminante de todo sistema tributario como lo señalan (González, Martinoli y Pedraza. 2009. p. 444 y 445), que es un aspecto esencial para el diseño de la política tributaria y para el establecimiento de estrategias de control debido al alto nivel de indisciplina fiscal que existe en América Latina. De ahí que es importante analizar cuáles son los motivos para que en América Latina haya tanta indisciplina fiscal.

Según (González, Martinoli y Pedraza, 2009) los principales motivos que dan lugar a la indisciplina fiscal clasificados según las categorías:

- Causas ajenas a la administración tributaria, y
- Causas originadas en la administración tributaria.

Dentro de las causas ajenas a la administración tributaria (González, Martinoli y Pedraza, 2009) destacan la informalidad, un sistema tributario injusto y la falta de confianza en las instituciones; analizando estas causas podemos decir que la simplificación de procesos tributarios, el control fiscal, el régimen sancionatorio y la reducción de costos indirectos fiscales, son fundamentales para reducir la informalidad. El sistema tributario debe ser percibido por la sociedad como justo, con una carga tributaria justa basada en principios de progresividad y capacidad contributiva. La administración tributaria debe gozar de la confianza de la sociedad con servidores públicos honestos y altamente eficientes, igual que los gobiernos deben tener la capacidad de generar credibilidad y respeto cumpliendo con los ciudadanos lo que han prometido realizar con la recaudación de los impuestos, la falta de honestidad y corrupción disminuyen significativamente la moral tributaria en la sociedad. Por ello es fundamental que los gobiernos hagan esfuerzos para atacar estas causas y así contribuir con sus acciones y decisiones a incrementar la moral fiscal para mejorar el cumplimiento tributario.

Dentro de las causas que tienden a la disciplina fiscal originadas por el funcionamiento de la administración tributaria se puede distinguir las acciones tendientes a lograr una percepción de riesgo y acciones tendientes a lograr una percepción de beneficio; analizando estas causas podemos decir que mediante la percepción de riesgo se busca que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias en base a la convicción de que si no cumple con sus obligaciones tributarias, su conducta será detectada y sancionada, mientras que en la percepción del beneficio, es que su conducta cumplidora es valorada por la administración tributaria.

La obligación de una administración tributaria eficaz y eficiente, es generar estas dos percepciones para inducir al cumplimiento voluntario y oportuno del pago de los impuestos. Para el análisis del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en la Zonal 3, se analizarán los resultados obtenidos del impuesto a la renta de las personas naturales del 2017.

MÉTODOS

La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo y cualitativo, la modalidad básica de la investigación fue bibliográfica y de campo, el tipo de investigación empleada fue la descriptiva, y se utilizaron técnicas o instrumentos como de la observación y entrevistas, se obtuvo información estadística para analizar los resultados alcanzados en cumplimiento oportuno del impuesto a la renta de las sociedades en la Zonal 3 y los mecanismos y estrategias implementadas por la administración tributaria.

Mediante oficio dirigido a la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas se solicitó información estadística sobre el cumplimiento del impuesto a la renta de las personas naturales de los períodos fiscales 2007, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, que permitieron realizar un análisis de la evolución y cambios del cumplimiento oportuno de este impuesto en la Dirección Zonal 3.

Se realizaron entrevistas a varios servidores públicos de la administración tributaria sobre la información estrictamente pública que permita determinar causas o motivos del porque las personas naturales presentan sus declaraciones de impuesto a la renta a tiempo o fuera del plazo.

Se analizaron los mecanismos y estrategias que utiliza la administración tributaria para el cumplimiento oportuno de las declaraciones de impuesto a la renta de las personas naturales. Se realizaron entrevistas a contribuyentes de la Zonal 3 que cumplieron o no oportunamente la declaración del impuesto a la renta del 2017, en que se pudo obtener información sobre las causas o razones por la cuales presentan o no sus declaraciones a tiempo.

RESULTADOS

La declaración oportuna del impuesto a la renta de las personas naturales en la Zonal 3 (Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Tungurahua) se ha ido incrementando, en el 2007 5,4 de cada 10 personas naturales presentaban el impuesto a la renta a tiempo, para el 2017 8,1 de cada 10 personas naturales presentaron su declaración de impuesto a la renta dentro los plazos legales. A continuación, se muestran los resultados alcanzados en la Zonal 3 en la presentación de las declaraciones de impuesto a la renta de las personas naturales.

Tabla 2. Presentación del Impuesto a la Renta 2007 de Personas Naturales.

PERÍODO FISCAL	Provincia	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo
2007	TUNGURAHUA	12.356	6.879	56%	5.477	44%
	CHIMBORAZO	6.871	3.512	51%	3.359	49%
	COTOPAXI	5.789	3.232	56%	2.557	44%
	PASTAZA	1.756	790	45%	966	55%
	ZONAL 3	26.772	14.413	54%	12.359	46%

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

En la Zona 3 la presentación oportuna de las declaraciones del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2007 fueron 14.413 declaraciones con un cumplimiento del 54% y 12.359 declaraciones presentadas fuera del plazo con un incumplimiento del 46%. De la Zona 3 la provincia de Tungurahua y Cotopaxi tiene el mayor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2007 con 6.879 y 3.232 declaraciones respectivamente que representan el 42% y la provincia de Pastaza tiene el menor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2007 con 790 declaraciones que representan el 45%.

Tabla 3. Presentación del Impuesto a la Renta 2012 de Personas Naturales.

PERÍODO FISCAL	Provincia	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo
2012	TUNGURAHUA	38.197	25.614	67%	12.583	33%
	CHIMBORAZO	19.150	11.613	61%	7.537	39%
	COTOPAXI	16.096	10.504	65%	5.592	35%
	PASTAZA	5.172	2.833	55%	2.339	45%
	ZONAL 3	78.615	50.564	64%	28.051	36%

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

En la Zona 3 la presentación oportuna de las declaraciones del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2012 fueron 50.564 declaraciones con un cumplimiento del 64% y 28.051 declaraciones presentadas fuera del plazo con un incumplimiento del 36%. De la Zona 3 la provincia de Tungurahua tiene el mayor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2012 con 25.614 declaraciones que representan el 67% y la provincia de Pastaza tiene el menor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2012 con 2.833 declaraciones que representan el 55%.

Tabla 4. Presentación del Impuesto a la Renta 2013 de Personas Naturales.

PERÍODO FISCAL	Provincia	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo
2013	TUNGURAHUA	38.485	29.356	76%	9.129	24%
	CHIMBORAZO	18.965	12.990	68%	5.975	32%
	COTOPAXI	16.872	12.306	73%	4.566	27%
	PASTAZA	4.719	3.164	67%	1.555	33%
	ZONAL 3	79.041	57.816	73%	21.225	27%

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

En la Zona 3 la presentación oportuna de las declaraciones del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2013 fueron 57.816 declaraciones con un cumplimiento del 67% y 21.225 declaraciones presentadas fuera del plazo con un incumplimiento del 33%. De la Zona 3 la provincia de Tungurahua tiene el mayor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2013 con 29.356 declaraciones que representan el 76% y la provincia de Pastaza tiene el menor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2013 con 3.164 declaraciones que representan el 67%.

Tabla 5. Presentación del Impuesto a la Renta 2014 de Personas Naturales.

PERÍODO FISCAL	Provincia	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo
2014	TUNGURAHUA	41.558	35.507	85%	6.051	15%
	CHIMBORAZO	20.125	16.483	82%	3.642	18%
	COTOPAXI	17.912	15.148	85%	2.764	15%
	PASTAZA	4.912	4.017	82%	895	18%
	ZONAL 3	84.507	71.155	84%	13.352	16%

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

En la Zona 3 la presentación oportuna de las declaraciones del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2014 fueron 71.155 declaraciones con un cumplimiento del 84% y 13.352 declaraciones presentadas fuera del plazo con un incumplimiento del 16%. De la Zona 3 las provincias de Tungurahua y Cotopaxi tiene el mayor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2014 con 35.507 y 15.148 declaraciones respectivamente que representan el 85% y las provincias de Chimborazo y Pastaza tiene el menor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2014 con 16.483 y 4.017 declaraciones respectivamente que representan el 82%.

Tabla 6. Presentación del Impuesto a la Renta 2015 de Personas Naturales.

PERÍODO FISCAL	Provincia	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo
2015	TUNGURAHUA	42.218	35.033	83%	7.185	17%
	CHIMBORAZO	19.846	15.626	79%	4.220	21%
	COTOPAXI	18.236	15.098	83%	3.138	17%
	PASTAZA	4.748	3.711	78%	1.037	22%
	ZONAL 3	85.048	69.468	82%	15.580	18%

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

En la Zona 3 la presentación oportuna de las declaraciones del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2015 fueron 69.468 declaraciones con un cumplimiento del 82% y 15.580 declaraciones presentadas fuera del plazo con un incumplimiento del 18%. De la Zona 3 las provincia de Tungurahua y Cotopaxi tiene el mayor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2015 con 35.033 y 15.098 declaraciones respectivamente que representan el 83% y la provincia de Pastaza tiene el menor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2015 con 3.711 declaraciones que representan el 78%.

Tabla 7. Presentación del Impuesto a la Renta 2016 de Personas Naturales.

PERÍODO FISCAL	Provincia	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo
2016	TUNGURAHUA	41.520	35.467	85%	6.053	15%
	CHIMBORAZO	18.909	15.081	80%	3.828	20%
	COTOPAXI	17.799	14.792	83%	3.007	17%
	PASTAZA	4.272	3.269	77%	1.003	23%
	ZONAL 3	82.500	68.609	83%	13.891	17%

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

En la Zona 3 la presentación oportuna de las declaraciones del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2016 fueron 68.609 declaraciones con un cumplimiento del 83% y 13.891 declaraciones presentadas fuera del plazo con un incumplimiento del 17%. De la Zona 3 la provincia de Tungurahua tiene el mayor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2016 con 35.467 declaraciones que representan el 85% y la provincia de Pastaza tiene el menor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2016 con 3.269 declaraciones que representan el 77%.

Tabla 8. Presentación del Impuesto a la Renta 2017 de Personas Naturales.

PERÍODO FISCAL	Provincia	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas dentro del plazo	Número de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo	% de declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas fuera del plazo
2017	TUNGURAHUA	44.381	35.679	80%	8.702	20%
	CHIMBORAZO	20.189	16.410	81%	3.779	19%
	COTOPAXI	19.694	16.129	82%	3.565	18%
	PASTAZA	4.624	3.594	78%	1.030	22%
	ZONAL 3	88.888	71.812	81%	17.076	19%

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

En la Zona 3 la presentación oportuna de las declaraciones del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2017 fueron 71.812 declaraciones con un cumplimiento del 81% y 17.076 declaraciones presentadas fuera del plazo con un incumplimiento del 19%. De la Zona 3 la provincia de Cotopaxi tiene el mayor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2017 con 16.129 declaraciones que representan el 82% y la provincia de Pastaza tiene el menor cumplimiento de presentación oportuna del Impuesto a la Renta de personas naturales del ejercicio fiscal 2017 con 3.594 declaraciones que representan el 78%.

Las mecanismos y estrategias implementadas por la administración tributaria como son: programas de cultura tributaria y ciudadanía fiscal en todos los niveles de educación, capacitaciones, plan de comunicación institucional, implementación de servicios en línea las 24 horas al día, simplificación de trámites y procesos, canales de atención al contribuyente físico con instalaciones modernas, servicios de calidad y calidez, talento humano altamente calificado y capacitado, líneas de atención telefónica a través del centro de atención tributaria, aplicativo para celulares SRI móvil, controles basados en procedimientos y estrategias enfocadas al nivel de riesgo de los contribuyentes, han permitido mejorar significativamente

el cumplimiento voluntario y oportuno en la presentación de las declaraciones de impuesto a la renta de las sociedades en la Zonal 3.

El Servicio de Rentas Internas mantiene una planificación para los procesos de control y recaudación del impuesto a la renta, con actividades que permitan el cumplimiento del pago de este impuesto por parte de los contribuyentes. Las principales actividades que han sido ejecutadas para lograr el mayor cumplimiento oportuno y voluntario de la presentación del impuesto a la renta de sociedades tenemos:

En la etapa o fase denominada persuasiva previo al vencimiento de la declaración del impuesto a la renta de las sociedades con el objetivo de promover el cumplimiento oportuno de este impuesto se realizan visitas a los contribuyentes, llamadas telefónicas, se envían mensajes de texto a celulares, correos electrónicos, notificaciones físicas y electrónicas.

Ejecutan el plan de capacitación a nivel nacional a los contribuyentes sobre el impuesto a la renta durante los primeros meses del año en curso.

El Servicio de Rentas Internas ha diseñado un plan de comunicación para la campaña denominada impuesto a la renta; cuyo alcance en esta campaña son: spots publicitarios para la televisión, radio y prensa escrita, en redes sociales como Twitter, página web institucional www.sri.gob.ec, organización de ruedas de prensa, entrevistas, visitas a los medios de comunicación a nivel de todas las provincias y zonales en todo el país, toda la imagen corporativa de la campaña comunicacional es igual en todo el país en trípticos, banners, vallas, micro perforados en ventanales institucionales y buses.

DISCUSIÓN

En la Zona 3 (provincias de Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Pastaza) en el 2007 presentaron 5,4 personas naturales de cada 10 el impuesto a la renta a tiempo, para el 2017 presentaron 8,1 personas naturales de cada 10 el impuesto a la renta dentro los plazos legales; los resultados demuestran un incremento significativo del 81% de cumplimiento de las personas naturales en la presentación de la declaración del impuesto a la renta.

La planificación ejecutada por la administración tributaria en la fase previa a la declaración del impuesto a la renta de sociedades han permitido que los contribuyentes declaren a tiempo, dentro de los plazos previstos en las disposiciones legales y que se vaya generando una cultura y se vaya mejorando y cambiando el comportamiento tributario de los contribuyentes. Las fuentes de información propias, de terceros, por convenios de intercambio de información nacional e internacional que posee la Administración Tributaria son fundamentales para los procesos de control en la determinación de los contribuyentes que están obligados a presentar las declaraciones de impuesto a la renta, esto hace que el nivel de riesgo percibido por los

contribuyentes sea alto; por tanto, induce al cumplimiento de las declaraciones de impuestos, esto concuerda con lo señalado por (González, Martinoli y Pedraza, 2009) referente a la percepción de riesgo que tienen los contribuyentes frente a la información que posee la administración tributaria y que permite detectar quienes deben declarar el impuesto renta.

La labor emprendida por la administración tributaria en el desarrollo de los programas de capacitación y cultura tributaria que se ha desarrollado en educación básica período 2002-2016 un total de 208.908 niños y en bachillerato con un total de 1'119.092 adolescentes capacitados en todo el país, y hoy estos programas son parte del proceso de educación nacional en todos los establecimientos educativos como eje transversal en las diferentes asignaturas que se dicta en la educación son primordiales para la formación en conocimientos y valores de nuestros ciudadanos con el objetivo que contribuyan voluntariamente y paguen a tiempo y de manera correcta los impuestos que les corresponde como buenos ciudadanos fiscales.

Como señalan los autores (González, Martinoli y Pedraza, 2009) el contar con una administración tributaria eficiente, honesta y que tenga credibilidad es importante para elevar la moral fiscal, por ello la imagen institucional del Servicio de Rentas Internas de una entidad honesta, transparente e innovadora, con vocación de servicio, con instalaciones modernas, servicios de calidad y calidez, con un talento humano altamente calificado y capacitado; es decir, existe un proceso importante de institucionalización que ha permitido generar avances significativos en el desarrollo de la ciudadanía fiscal y fortalecimiento de la cultura tributaria del país, que permite el mejoramiento en el cumplimiento voluntario y oportuno de las declaraciones de impuestos de los contribuyentes.

La administración tributaria ecuatoriana ha implementado más de 90 servicios en línea a través de su página web www.sri.gob.ec que puede ser utilizados por los ciudadanos las 24 horas del día y los 265 días del año, que contribuye a que los contribuyentes pueden cumplir con mayor facilidad sus obligaciones tributarias.

Los controles previos basados en procedimientos y estrategias enfocadas al nivel de riesgo de los contribuyentes son fundamentales para cumplimiento de oportuno de las declaraciones de impuesto a la renta, para ello utilizan diferentes estrategias que permitan cumplir con sus objetivos, esto concuerda con lo manifestado por los autores (González, Martinoli y Pedraza, 2009) referente a que las acciones tendientes a lograr una percepción de riesgo en los contribuyentes ayuda a mejorar la disciplina fiscal de los contribuyentes.

Los controles posteriores han disminuido y se enfocan en los contribuyentes que no han presentado las declaraciones de impuesto a la renta, cada vez existe menos casos de contribuyentes que no presentan a tiempo sus declaraciones.

Los cierres de los procesos de control de presentación del impuesto a la renta son cada vez más cortos, lo que permite iniciar con mayor rapidez los procesos de control de veracidad del impuesto a la renta.

El cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en la provincia de Pastaza tiene las siguientes limitaciones y dificultades:

1. Personas naturales que se encuentran en la base de datos del Registro Único de Contribuyentes como activos cuando ya no realizan ninguna actividad económica y no han procedido a solicitar la suspensión o cancelación del RUC.
2. Personas naturales que no han realizado la actualización de la información de cambios en su actividad económica, dirección, contactos telefónicos y correo electrónico en el Registro Único de Contribuyentes.
3. Personas naturales localizadas en lugares de difícil acceso para procesos de notificación, por ejemplo: vía aérea, fluvial o que no son carrozables, terrestres debido a la dispersión geográfica y la extensión de la provincias de la Zona 3 (Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Pastaza).
4. Personas naturales que no saben utilizar y revisar el correo electrónico.
5. Personas naturales que han firmado y autorizado para procesos de notificación electrónica, que no revisan el buzón de notificación electrónica en la página web de SRI para verificar si han sido notificados o han recibido alguna comunicación.
6. Personas naturales que no mantienen información contable y financiera y otras que no tiene al día para la declaración y pago de impuestos.
7. No existe control de las Personas naturales a sus contadores y asesores tributarios para que realicen a tiempo las declaraciones de impuestos.
8. Personas naturales se encuentran ubicadas en lugares de difícil acceso u otros que no cuentan con el servicio de internet.
9. Personas naturales con desconocimiento en el manejo de herramientas de internet, correo electrónico y servicios en línea del SRI.

CONCLUSIONES

Las actividades planificadas y ejecutadas por el Servicio de Rentas Internas, han permitido mejorar significativamente el cumplimiento voluntario y oportuno en la presentación de las declaraciones de impuesto a la renta de las personas naturales en la Zona 3.

La implementación de un plan de comunicación de impuesto a la renta de manera unificada y en todos los niveles institucionales del país fortalece el proceso de la presentación oportuna del impuesto a la renta.

Los procesos de capacitación y formación realizados por el Servicio de Rentas Internas a los ciudadanos y contribuyentes han sido fundamental en la construcción de la ciudadanía fiscal y fortalecimiento de la cultura tributaria en el Ecuador.

Los servicios en línea implementados por el Servicio de Rentas Internas en su página web www.sri.gob.ec con más del 90% de servicios que se brindan de manera presencial, facilitan el cumplimiento oportuno de las declaraciones y pagos de los impuestos y la simplificación de los trámites que deben realizar los contribuyentes.

REFERENCIAS

- Almeida, J. P. El incremento del cumplimiento voluntario: Impuesto a la Renta de Personas Naturales. Recuperado de https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/32891/mod_page/content/72/NR_1743.pdf.
- Carrasco, C. M., Acosta, M. y Andino, M. (2011). *El Paradigma del Cumplimiento Voluntario*. Quito, Ecuador: Imprenta Don Bosco.
- Constituyente, E. A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- González, Dario, Martinoli, Carol, Pedraza, José L. (2009). *Sistemas Tributarios de América Latina*. Madrid, España: MSlmpresores, S.L.
- Ley de Régimen Tributario Interno* (2004). Registro Oficial No. 463. Quito.
- Paz, J., & Cepeda, M. (2015). Historia de los Impuestos en Ecuador. Quito. Recuperado de <http://www.slideshare.net/GabyMartnez/juan-paz-ymiohistoria-de-los-impuestos-en-ecuadorquitojun2015>.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno* (2010). Registro Oficial No. 209. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES (2009). *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2009 – 2013*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES (2014). *Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013 – 2017*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES (2017). *Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017 – 2021*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas (2010). *Plan Estratégico Institucional 2010-2013*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas (2012). *Plan Estratégico Institucional 2012-2015*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas (2016). *Plan Estratégico Institucional 2016-2019*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas (2017). *Informe de Rendición de Cuentas 2018*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas (2017). *Estadísticas De Recaudación Del Periodo Diciembre – 2018*. Quito.